



**ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE VILLA ALEMANA**

Ciudad de la Eterna Juventud

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

VILLA ALEMANA

2026 -2029

WWW.VILLALEMANA.CL

PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 Naturaleza y función del plan.....	3
1.2 Gestión local en seguridad.....	4
1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública.....	5
2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.....	6
3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.....	7
3.1 Información general de la comuna.....	7
3.2 Información general delictual de la comuna.....	9
3.3 Datos específicos de la priorización comunal.....	10
3.4 Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local.....	22
4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.....	25
5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.....	32
6. SISTEMA DE INDICADORES.....	39

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan.

La ley 20.965 promulgada en el año 2016 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, señala que, el Plan Comunal de Seguridad Pública (en adelante PCSP) será el instrumento de planificación y gestión, que hará efectivas las competencias que la municipalidad y los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública (en adelante CCSP) dispongan en materia de seguridad local.

El proceso de la elaboración del PCSP está orientado a identificar, priorizar, gestionar, trabajar y solucionar de manera articulada con diferentes actores públicos, problemas en materias de seguridad que afectan a la comunidad para así fijar las orientaciones y medidas a desarrollar durante el transcurso del periodo 2026-2029.

En el siguiente documento, se presentarán las fases generales para la formulación del PCSP. En primera instancia, el levantamiento de antecedentes diagnósticos de la situación de seguridad de la comuna, el análisis estadístico delictual y la sistematización de la información. La fase del diagnóstico finaliza con la definición de los problemas prioritarios en materia de seguridad. En una segunda fase se incorpora la caracterización y análisis de los problemas priorizados, señalando las características territoriales, características de las víctimas y victimarios, estableciendo los factores de riesgos asociados a los problemas específico de seguridad. A lo anterior se suma la Matriz de Planificación, la cual, a través de una Matriz de Marco Lógico (MML), integrará objetivos, propósitos, componentes y actividades que orientarán la implementación del PCSP. Por último, en una tercera fase, se incorpora la Matriz de Indicadores, en la cual se presentarán las actividades, responsables y plazos con sus propios indicadores, con la finalidad de poder monitorear y evaluar las acciones comprometidas.

Lo anterior servirá como hoja de ruta para los municipios y los CCSP al momento de ejecutar actividades en el ámbito de la prevención de las violencias y control del delito, priorizar recursos para materias vinculadas a problemas de seguridad y establecer medidas y estrategias para abordarlos.

El proceso de formulación del Plan Comunal de Seguridad Pública se realizó bajo la dirección del alcalde, en coordinación y colaboración con los representantes del CCSP, equipo técnico de la Dirección de Seguridad Pública y fortalecido con jornadas de trabajo con actores locales y representantes de instituciones que desde su ámbito de competencia, capacidades y conocimiento de las problemáticas priorizadas en materia de seguridad en la comuna, pudiesen aportar con antecedentes para robustecer el diagnóstico, la Matriz de Marco Lógico y aportar en la búsqueda de estrategias de solución.

Por último, el PCSP tendrá una vigencia de cuatro años, debiendo ser actualizado anualmente, según lo dispuesto en la ley.

1.2 Gestión local en seguridad

Es importante destacar algunos elementos principales de la gestión municipal para la formulación y ejecución del PCSP.

El liderazgo local: el Plan Comunal de Seguridad Pública, se inserta en el marco de una estructura orgánica municipal, con un determinado equipo y encargado de seguridad, lo que fortalece las coordinaciones de los programas, iniciativas y actividades institucionales en materia de prevención de las violencias y el delito a nivel comunal. A la vez existe un Consejo de Seguridad Pública, presidido por el sr. alcalde, el cual por ley sesiona mensualmente.

La estructura orgánica institucional y equipo municipal de seguridad: el municipio de Villa Alemana cuenta con la Dirección de Seguridad Pública a cargo de un director de seguridad, un presupuesto destinado para los gastos de la Dirección y un equipo técnico multidisciplinario, quienes coordinan y articulan las acciones en materias de seguridad, tales como el CCSP, elaboración del PCSP, elaboración y ejecución de proyectos situacionales y sociales para la prevención de las violencias y el delito, atención a víctimas de delito, trabajo preventivo orientado a la articulación con la comunidad e implementación de patrullaje e inspección 24/07.

Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: entendiendo que los problemas de seguridad son dinámicos y multicausales, la comuna cuenta con el CCSP, en el cual se logran articular las diferentes instituciones y actores relevantes en materia de seguridad, entre los que destacan Fiscalía, Delegación Presidencial Provincial, Policías, Gendarmería de Chile, representantes del Concejo Municipal y de la Sociedad Civil, a la vez representantes de Senda Previene, Sename y Cámara de Comercio, quienes son considerados actores relevantes en el territorio. A través del CCSP se logran abordar distintas problemáticas en materia de seguridad, analizar los fenómenos respecto al delito y las violencias y por sobre todo a la búsqueda de priorización de acciones y propuestas de soluciones.

A la vez las estrategias de seguridad se encuentran consideradas en las acciones del PCSP las que incluyen a distintos actores municipales.

La promoción de la participación ciudadana: una de las gestiones fundamentales a nivel local es generar un trabajo vinculado con la comunidad, las organizaciones de la sociedad civil y en general vecinos de la comuna. La Municipalidad de Villa Alemana, a través de campañas de difusión, campañas preventivas, elaboración de marchas exploratorias, reuniones de seguridad y cualquier otra acción que contribuya a mejorar la articulación y participación de la ciudadanía en las estrategias frente a la prevención del delito y las violencias en los territorios, pretende potenciar esta vinculación.

Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: cada una de las iniciativas en materias de seguridad ejecutadas y contempladas a nivel local, considera la generación de acciones transparentes tanto de manera interna como hacia la comunidad, a través de una correcta rendición de cuentas, informando a la ciudadanía y a los entes fiscalizadores.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública como instrumento de gestión local en materia de prevención del delito y la violencia busca estrategias y soluciones a las problemáticas que presenta la comuna a través de una acción focalizada, entendiéndose que, no se podrá dar respuestas a todas las materias en seguridad, sin embargo, priorizará acciones en sectores estratégicos.

El foco del PCSP estará presente en la prevención tanto social como situacional, en la articulación con las comunidades, en el trabajo en el territorio y en las iniciativas enmarcadas en la fiscalización y patrullajes preventivos.

Dicho Plan contendrá actividades que apunten al fortalecimiento institucional del municipio en el ámbito de la seguridad pública, fortaleciendo la transversalización del enfoque de seguridad, la articulación interinstitucional, el fortalecimiento de los CCSP y la articulación con el Plan Regional de Seguridad, toda vez que las prioridades comunales y regionales sean coincidentes.

El diseño del PCSP puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios, bajo los criterios considerados por la Subsecretaría como la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Sin embargo, las prioridades pueden presentar diferencias a las prioridades presentadas por los CCSP.

A la vez la ley 20.965 propone materias mínimas a considerar en el Plan:

- Delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna.
- Prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer.
- Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
- Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- Fortalecimiento convivencia comunitaria.
- Prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes. Prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores.
- Otras materias de interés.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Municipalidad de Villa Alemana, tiene el desafío de planificar, diseñar y ejecutar tareas de coordinación y gestión para prevenir la ocurrencia de delitos. Asimismo, tiene la misión y el compromiso de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, principalmente en materias orientadas a la prevención del delito, con una visión de equidad y de descentralización que permita al aumento de la sensación de seguridad en la población, apoyadas por un permanente acercamiento a la comunidad.

A través de de la Dirección de Seguridad Pública, la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana ha buscado nuevas estrategias que se vuelven necesarios para mejorar la prevención de las violencias y los delitos y mejorar la percepción de seguridad en la población. A la vez las variables tales como el aumento considerable de la población de la comuna, la proyección de expansión urbana a sectores rurales través de constructoras, el aumento de población en sectores rurales, inequidades en el despliegue de recursos, hacen generar nuevos desafíos a nivel local en estas materias.

Para el óptimo cumplimiento de los compromisos en materia de seguridad y el cumplimiento del PCSP, la municipalidad debe ser capaz de abordar la problemática de seguridad pública de manera integral, por lo que su visión se encuentra orientada en tres grandes áreas:

Área Operativa:

- Dar cumplimiento al convenio del OS-14
- Realizar patrullajes preventivos en diversos sectores de la comuna, durante las 24 horas del día.
- Administrar, supervisar y operar los sistemas de cámaras de televigilancia instalados en diversos sectores de la comuna.
- Dar cumplimiento a la fiscalización municipal.
- Dirigir y controlar el número único de emergencia.
- Fortalecer el comercio local establecido.
- Registrar, informar y evaluar diariamente las acciones operativas.

Área Social:

- Implementar el Programa de Atención a Víctimas de Delito.
- Apoyar e implementar medidas de prevención en materia de seguridad vecinal y comunal.
- Apoyar a otras entidades públicas y/o privadas ante situaciones de emergencia que afecten a la comuna.
- Promover la participación ciudadana, a través de un trabajo vinculado con la comunidad, las organizaciones de la sociedad civil y en general vecinos de la comuna.

Área de Proyectos:

- Coordinar con otras áreas municipales (transversalización del enfoque de seguridad).
- Fortalecer el trabajo Interinstitucional.
- Gestionar distintos tipos de recursos externos e internos para la ejecución de proyecto sociales y situacionales de seguridad.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos situacionales y psicosociales en materias de seguridad.
- Realizar asesorías en materias de seguridad, proponiendo nuevos programas y estrategias al referido Plan, de manera que se aumente y mejore la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna.
- Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Ejecutar y desarrollar el Consejo Comunal de Seguridad Pública en cumplimiento a la Ley 20.965.
- Velar por el cumplimiento de las acciones comprometidas por las instituciones pertenecientes al Consejo Comunal de Seguridad Pública.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

En este apartado se presentará a modo de diagnóstico, los datos generales de la comuna y datos estadísticos de la situación delictual general local, considerando, para su elaboración, datos provenientes de la Subsecretaría de Prevención del Delito plasmadas en el Informe Estadístico Delictual 2024, el cual permite mantener estadísticas cuantitativas de los casos policiales registrados en el período enero-diciembre del año 2024 a partir de las detenciones flagrantes y las denuncias formales realizadas por la ciudadanía en Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones de Chile y en el sistema de información Estadística Delictual (SIED), que permiten la identificación de los sectores de mayor o menor concentración delictual y sugerencia de prioridades comunales los casos policiales.

Asimismo, incorporará datos de la distribución porcentual de las principales categorías de análisis delictual de delitos, faltas e infracciones y la concentración delictual con enfoque territorial.

Sumado a lo anterior, se presentarán las propuestas de priorización, los datos estadísticos específicos de las propuestas de priorización comunal entregados por el Informe Estadístico Delictual 2024 de la SPD. Breve descripción de las problemáticas, mapa de la concentración delictual de cada una de las priorizaciones con enfoque territorial y la distribución de casos policiales, según día y horario de ocurrencia y la descripción de víctimas y victimarios distribuidos por sexo.

Finalmente, se compartirán antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local que permitieron, principalmente, la elaboración de la Matriz de Planificación y la Matriz de Indicadores.

3.1 Información general de la comuna

Antecedentes Geográficos:

La comuna de Villa Alemana, se localiza en la Región de Valparaíso, y forma parte de la Provincia de Marga Marga, cuenta con una superficie de 97 km². De acuerdo con la información del último Censo 2024, la comuna posee una cantidad de 139.571 habitantes, lo cual se distribuye en 73.942 mujeres y 65.629 hombre.

A modo de información, el número de habitantes de esta comuna representa el aproximadamente el 7,4% en la región de Valparaíso. Sus límites son Norte; con las comunas de Limache y Quilpué; Este, con las comunas de Limache; Oeste, Comuna de Villa Alemana; Sur, con la Comuna de Quilpué. En virtud del área rural de la comuna se destacan el sector Fundo Lo Moscoso, Lo Hidalgo, El Patagual y Quebrada Escobares.

En materia vial se evidencia la preponderancia de la vialidad transversal en sentido oriente poniente. Existiendo dos ejes de conectividad intercomunal, donde confluye la mayor parte del transporte público local y metropolitano, siendo las principales arterias urbanas, el interno que va por Av. Valparaíso- Baquedano y Camino Troncal, que permite servir las áreas céntricas y comunicar con otras zonas dentro de la conurbación con Quilpué y Limache; y un segundo eje que corresponde a la autopista Troncal Sur que se establece como una vía que permite comunicar de manera expedita con otras comunas

Desde su contexto intercomunal, el área urbana de Villa Alemana se encuentra en el sector oriente del área metropolitana de Valparaíso, comunicando directamente a los principales centros de la intercomuna: el plan de Valparaíso y el plan de Viña del Mar a través del servicio de Metro Valparaíso, el camino Troncal, y la ruta 60-CH o Troncal Sur que permite conectar el borde costero con la Ruta 5 Norte en la comuna de La Calera

Crecimiento demográfico de la comuna:

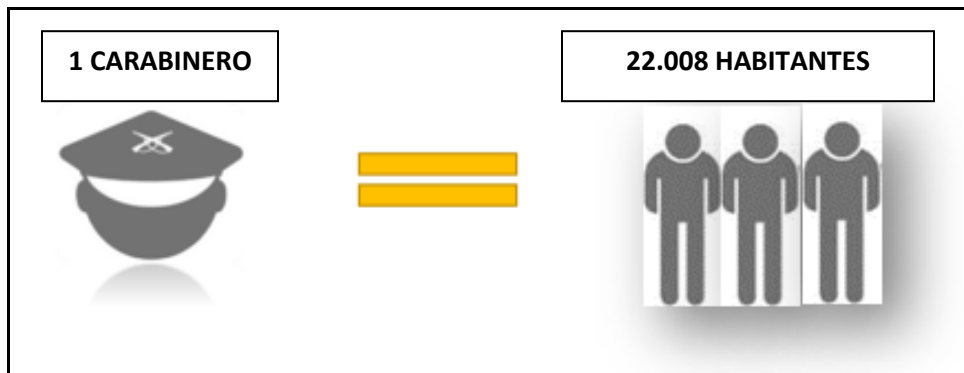
De acuerdo a los datos entregados por el Censo 2017 y 2024 se puede destacar que la población de la comuna de Villa Alemana ha tenido un crecimiento de un 10,3%.

Gráfico N°1: Indicadores Demográficos. Año 2024

Unidad Territorial	Censo 2017	Censo 2024	Variación (%)
Comuna de Villa Alemana	126.548	139.571	10,3
Región de Valparaíso	1.815.902	1.896.053	4,4
País	17.574.003	18.480.432	5,2

Fuente: BCN en base a Censo y Vivienda 2017 y 2024. INE

Conforme al aumento demográfico de la Comuna de Villa Alemana, la cual cuenta actualmente cuenta con una cantidad de 139.571 habitantes, con una superficie de 97 km² aproximadamente, paralelamente contabilizando la dotación policial que mantiene el cuartel policial de la 6ta. Comisaría de Villa Alemana deduciendo a que por turno 01 carabinero de Orden y Seguridad cubre a 22.008 habitantes de la comuna. Significando operativamente que, bajo las demandas de la comunidad y la oferta policial, al respecto del índice de cobertura policial existe un déficit de - 3,743 Carabineros bajo los parámetros que son medible a través de la plataforma Unidad de vigilancia equivalente (U.V.E.) de Carabineros de Chile, generando una demora en el tiempo de respuesta.

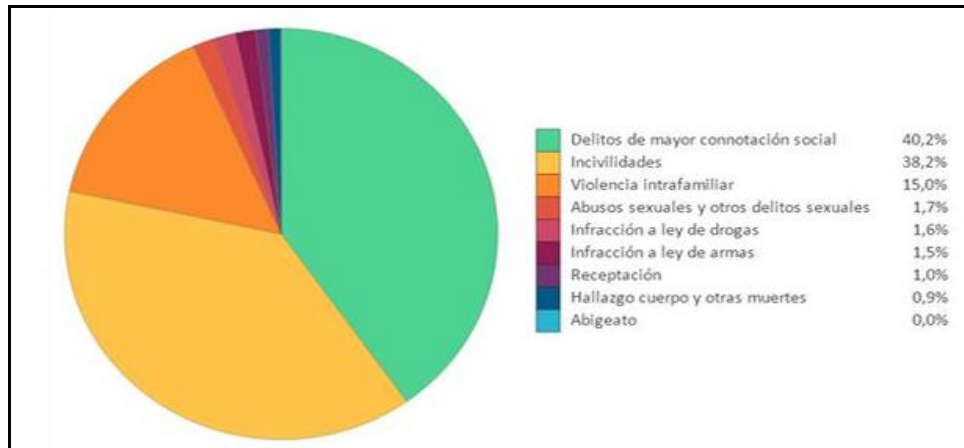


Fuente: Elaboración propia, con datos de la 6ta. Comisaría de Carabineros. Villa Alemana

3.2 Información general delictual de la comuna:

En el siguiente gráfico circular sobre la distribución porcentual de las principales categorías de análisis de delictual delitos, faltas e infracciones en la comuna de Villa Alemana, destaca con un 40.2% los delitos de mayor connotación social (robos con violencia e intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículos y accesorio de vehículos, robos en lugar habitado y robos en lugar no habitado, otros robos con fuerza, lesiones, violaciones y homicidios), con un 38,2% incivildades (consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, amenazas, daños, comercio ambulante, ruidos molestos, desórdenes, riñas y otras incivildades) y un 15,0% la Violencia Intrafamiliar

Gráfico N°2: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2024



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Informe Estadístico Delictual, SPD 2024

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivildad según criterio de gravedad, frecuencia relativa, comparación de tasas y tendencia.

A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna, destacando robo en lugar habitado, robo con violencia e intimidación y violencia intrafamiliar. Sin embargo, teniendo en consideración la realidad comunal y otros antecedentes recopilados en las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se añade robo en lugar no habitado y comercio ilegal.

Tabla N°1: Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

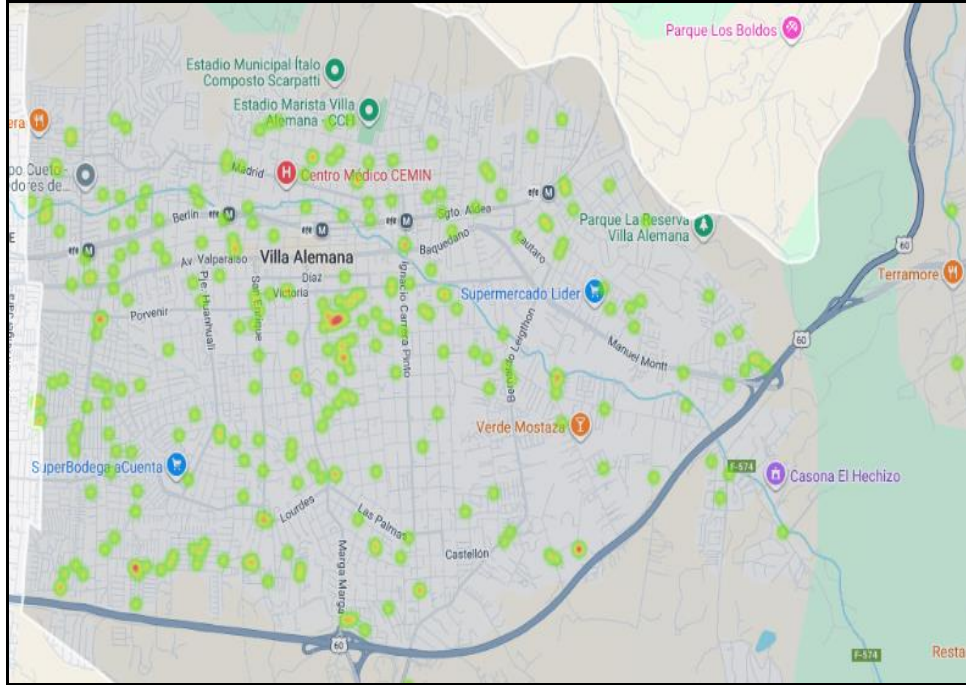
Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	60	40	60	67
Robo con violencia o intimidación	80	60	20	60	64
Violencia intrafamiliar	60	80	20	60	60
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	20	60	55
Infracción a ley de armas	80	20	20	100	54
Lesiones leves	60	60	20	60	54
Robo en lugar no habitado	60	60	20	60	54
Amenazas	40	90	20	60	53
Infracción a ley de drogas	80	20	20	60	52
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	60	52
Robo de vehículo motorizado	60	40	40	40	50
Hurtos	40	70	20	60	47
Daños	40	70	20	60	47
Robo de objeto de o desde vehículo	40	60	20	60	44
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	50	20	100	43
Robo por sorpresa	60	20	20	60	42
Comercio ambulante o clandestino	20	50	80	80	41
Otras incivildades	20	60	20	60	34
Violaciones	100	20	20	60	0
Homicidios	100	20	20	80	0
Abigeato	60	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	60	0
Desórdenes	40	20	60	60	0
Receptación	20	20	20	80	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	20	60	0
Riñas	20	20	60	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal, SPD 2024

3.3 Datos específicos de la priorización comunal

Robo en lugar habitado:

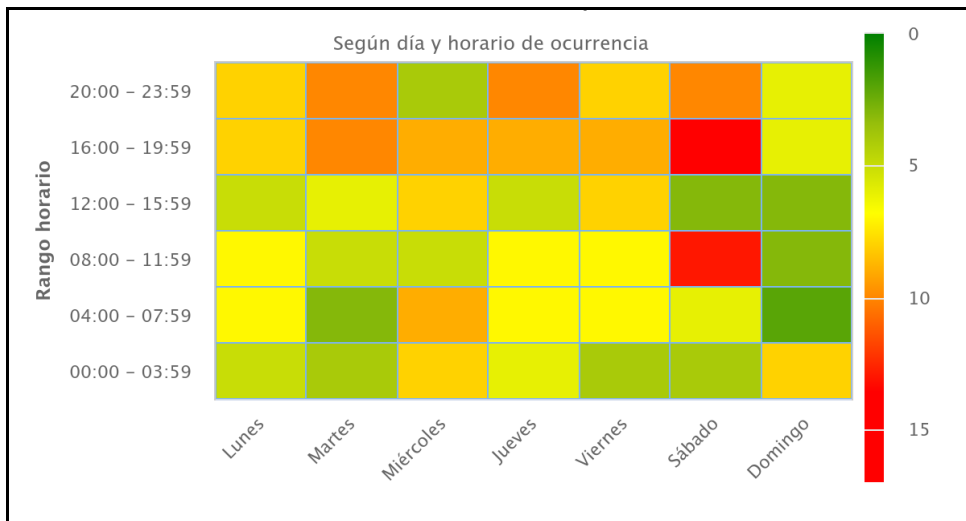
De acuerdo con la información entregada por la plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se pueden identificar, a través de mapa de calor con enfoque territorial, los sectores que concentran mayormente el delito de robo en lugar habitado.



Fuente: Sied Territorial 2024. SPD

Respecto a la Distribución de casos policiales, se puede observar, en el siguiente gráfico, que el delito de robo en lugar habitado las denuncias ocurren con mayor frecuencia los días sábados en un rango horario de 08:00 a 11:59 concentrando 13 casos y el rango horario entre las 16:00 y 19:59 hrs. concentrando 17 casos.

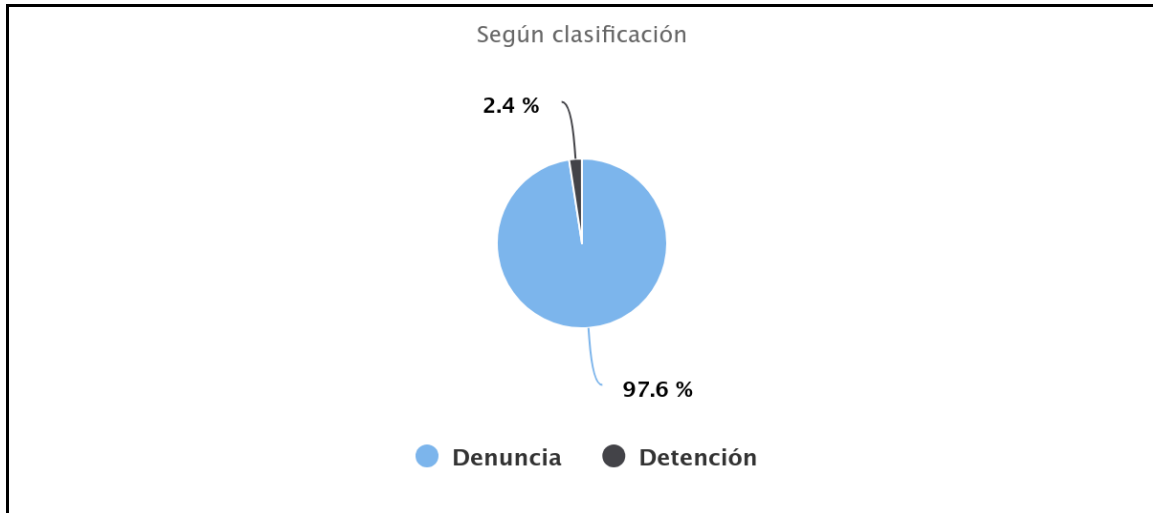
Gráfico N°3: Distribución de casos policiales, según día y horario de ocurrencia. Año 2024



Fuente: Sied Territorial. SPD

Por otro lado, de acuerdo a la distribución de casos policiales según su clasificación, podemos observar que el 97.6 % corresponde a 292 casos de denuncia y un 2,4% a 07 casos de detención, respecto al delito de robo en lugar habitado.

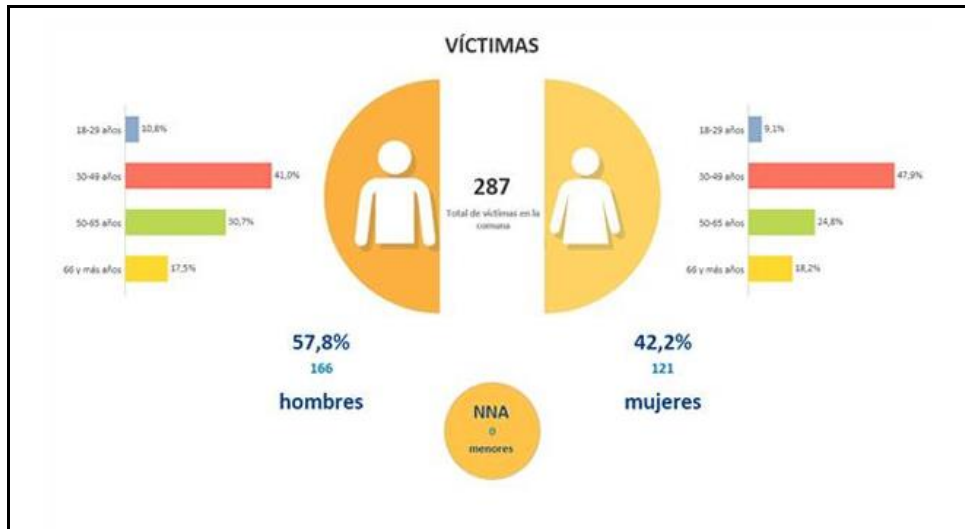
Gráfico N°4: Distribución de casos policiales. Año 2024



Fuente: Sied Territorial. SPD

Considerando los datos relacionados a la descripción de víctimas y victimarios según sexo, se puede observar que se establece una prevalencia de hombres para ambos casos.

Gráfico N°5: Descripción de víctimas según sexo.



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. Informe Estadístico Delictual, SPD 2024

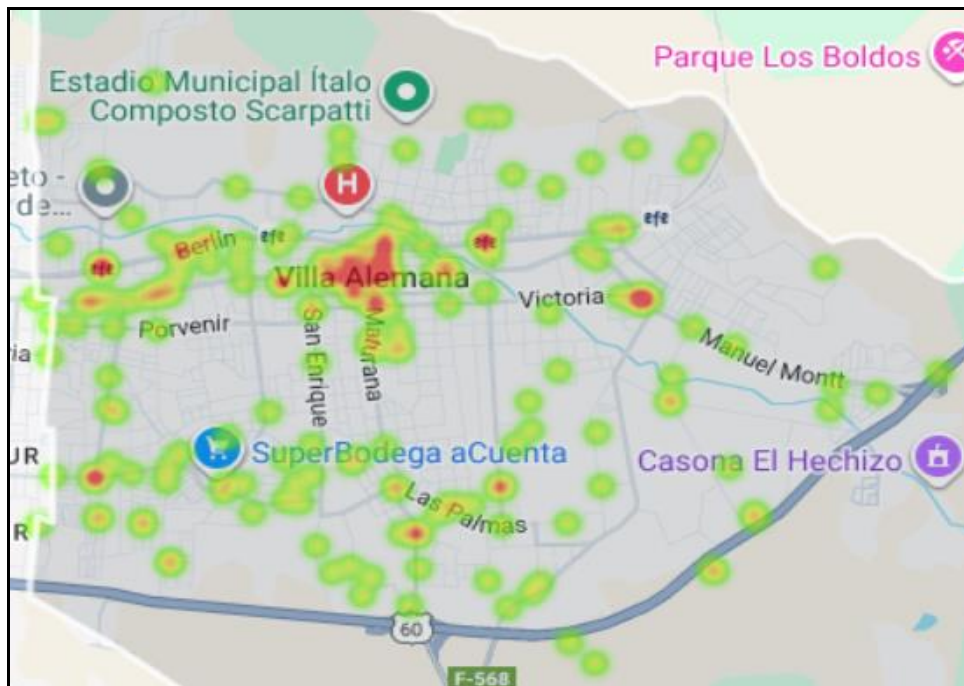
Gráfico N°6: Descripción de victimarios según género.



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. Informe Estadístico Delictual, SPD 2024

Robo con violencia o intimidación:

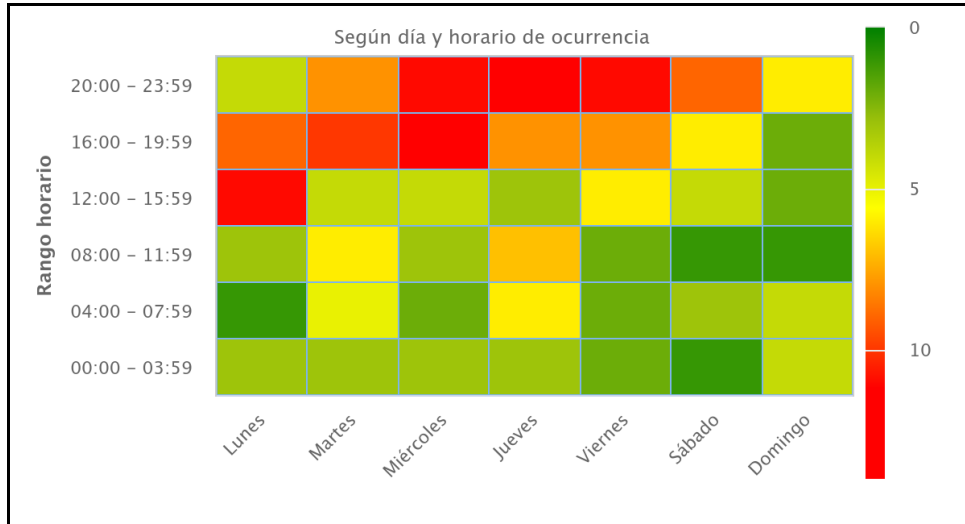
De acuerdo con la información entregada por la plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se pueden identificar, a través de mapa de calor con enfoque territorial, los sectores que concentran mayormente el delito de robo con violencia o intimidación.



Fuente: Sied Territorial 2024. SPD

Respecto a la frecuencia con que ocurre las denuncias para el delito de robo con violencia o intimidación ocurre con mayor frecuencia los días lunes en un rango horario de 12:00 a 15: 59 concentrando un total de 10 casos.

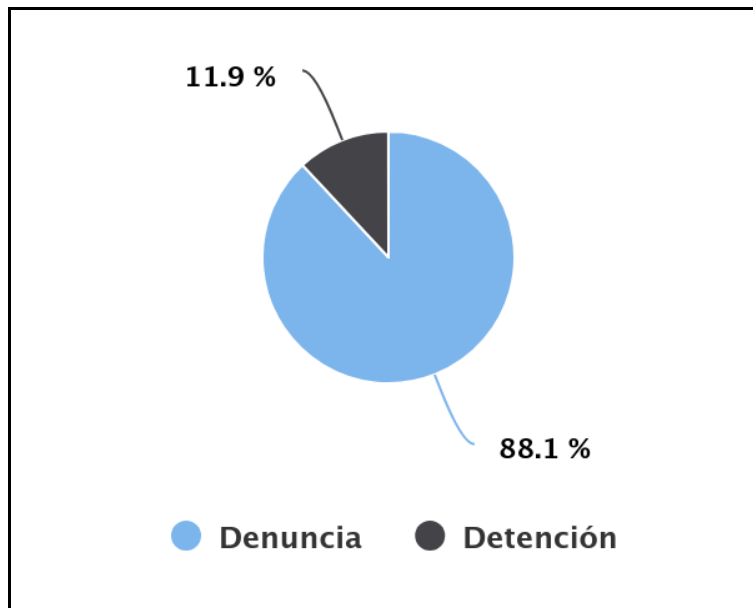
Gráfico N°7: Distribución de casos policiales, según día y horario de ocurrencia. Año 2024



Fuente: Sied Territorial. SPD

Por otro lado, según la distribución de casos policiales según su clasificación, se observa que el 88.1 % corresponden a 192 casos de denuncia y un 11.9% a 26 casos de detención, respecto al delito de robo con violencia o intimidación.

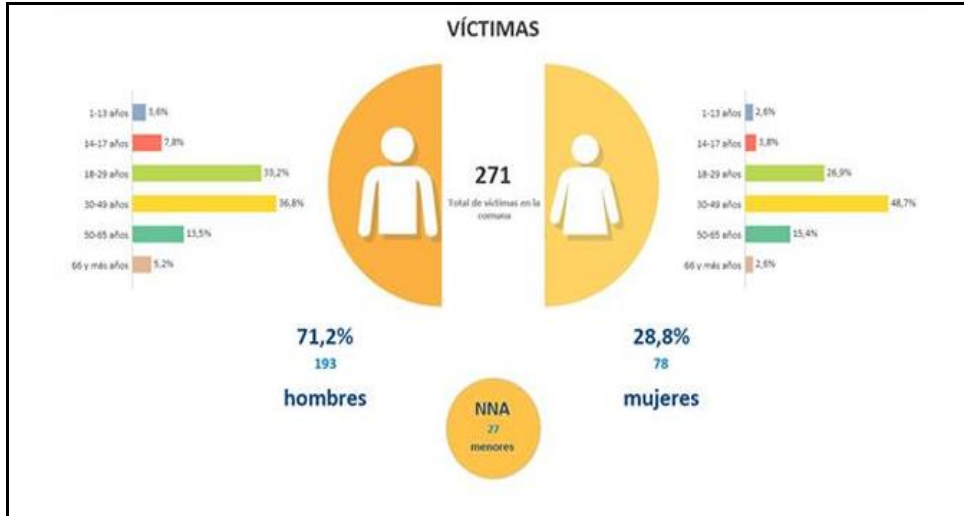
Gráfico N°8: Distribución de casos policiales. Año 2024



Fuente: Sied Territorial. SPD

Respecto a la descripción de víctimas distribuidos por sexo, se puede identificar que el 71.2% corresponden a hombres. A la vez el 84.6% corresponde a victimarios hombres.

Gráfico N°9: Descripción de víctimas según sexo.



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. Informe Estadístico Delictual, SPD 2024

Gráfico N°10: Descripción de victimarios según sexo.

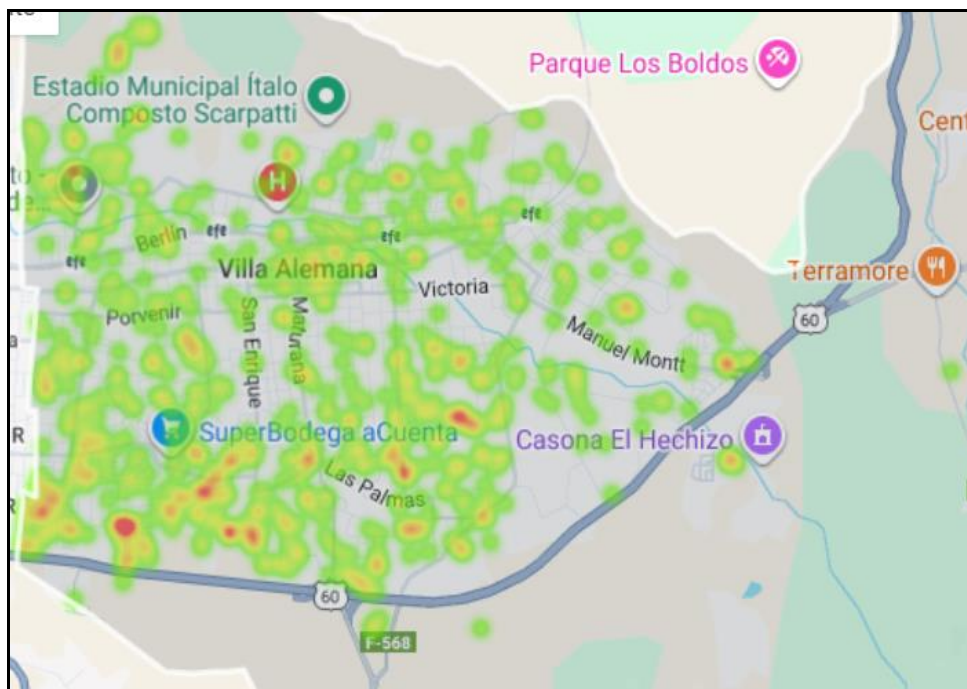


Fuente: Casos Policiales de Carabineros. Informe Estadístico Delictual, SPD 2024

Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres:

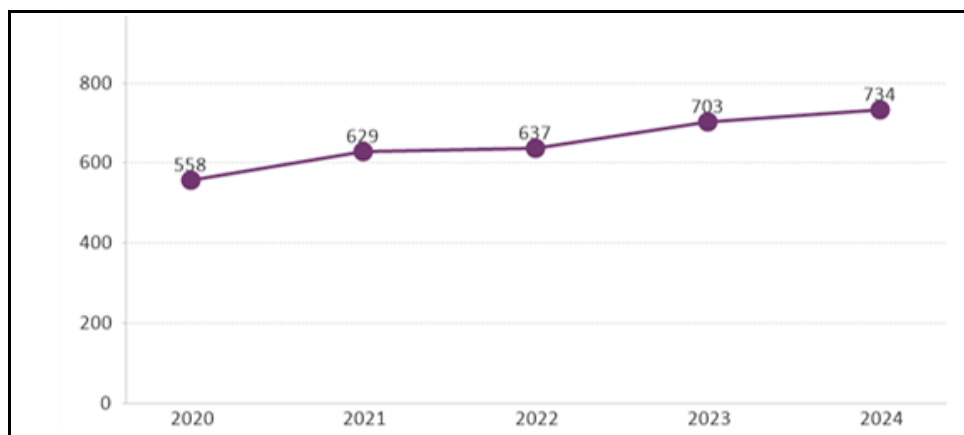
En esta sección se entregan datos respecto a delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres. Específicamente hace referencia a aquellos que tienden a producirse en una esfera más privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido. En esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar. Durante el año 2024, a nivel nacional, del total de violaciones, un 89,0% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 87,4% y en cuanto a la violencia intrafamiliar un 77,5%. Este tipo de delitos reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima.

De acuerdo con la información entregada por la plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se pueden identificar, a través de mapa de calor con enfoque territorial, los sectores que concentran mayormente el delito de violencia intrafamiliar.



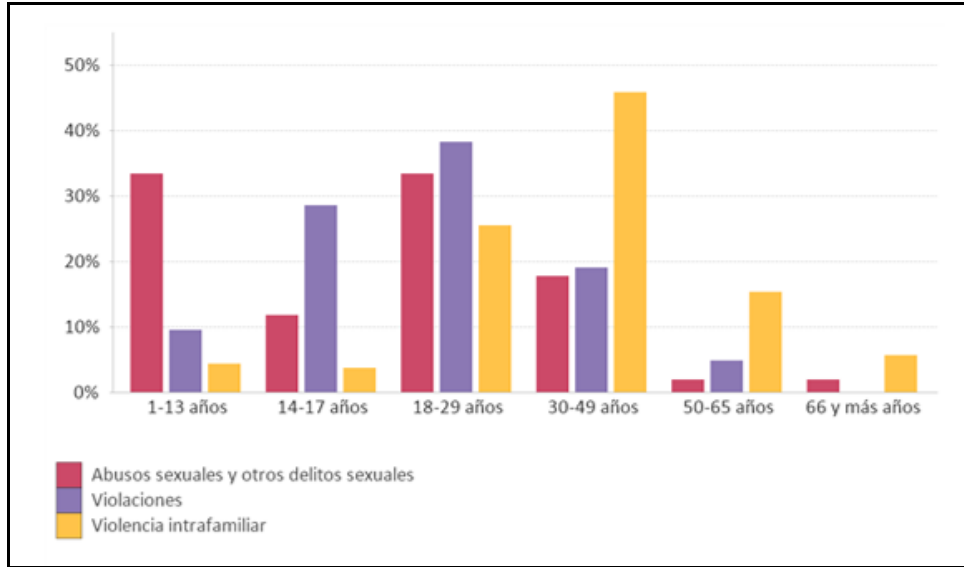
Fuente: Sied Territorial 2024. SPD

Gráfico N°11: Evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar). 2020 a 2024



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. Informe Estadístico Delictual, SPD

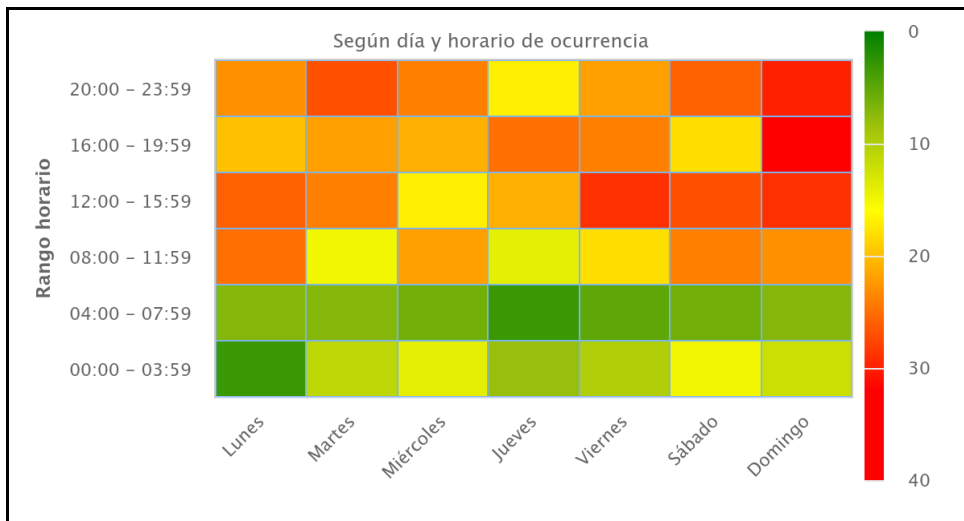
Gráfico N°12: Víctimas mujeres desagregadas por delito y tramo de edad. Año 2024



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. Informe Estadístico Delictual, SPD

Respecto a la distribución de casos policiales, según día y horario de ocurrencia, en el siguiente gráfico se puede observar, que el delito de VIF la denuncia ocurre con mayor frecuencia los días domingos en un rango horario de 16:00 a 19: 59 concentrando 40 casos y el rango horario entre las 20:00 y 23:59 hrs. concentrando 30 casos.

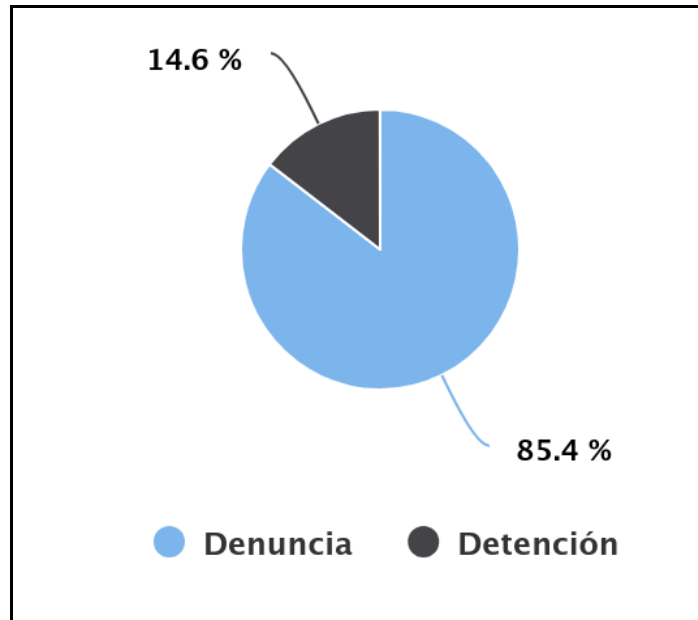
Gráfico N°13: Distribución de casos policiales, según día y horario de ocurrencia. 2024



Fuente: Sied Territorial. SPD

Respecto a la distribución de casos policiales según su clasificación, se observa que 85.4 % corresponden a 655 casos de denuncia y un 14.6% a 112 casos de detención, respecto al delito de VIF.

Gráfico N°14: Distribución de casos policiales. Año 2024



Fuente: Sied Territorial. SPD

Respecto a la descripción de víctimas distribuidas por sexo, se puede identificar que el 78% corresponden a mujeres. A la vez el 78,7% corresponde a victimarios hombres.

Gráfico N°15: Descripción de víctimas según sexo.



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. Informe Estadístico Delictual, SPD 2024

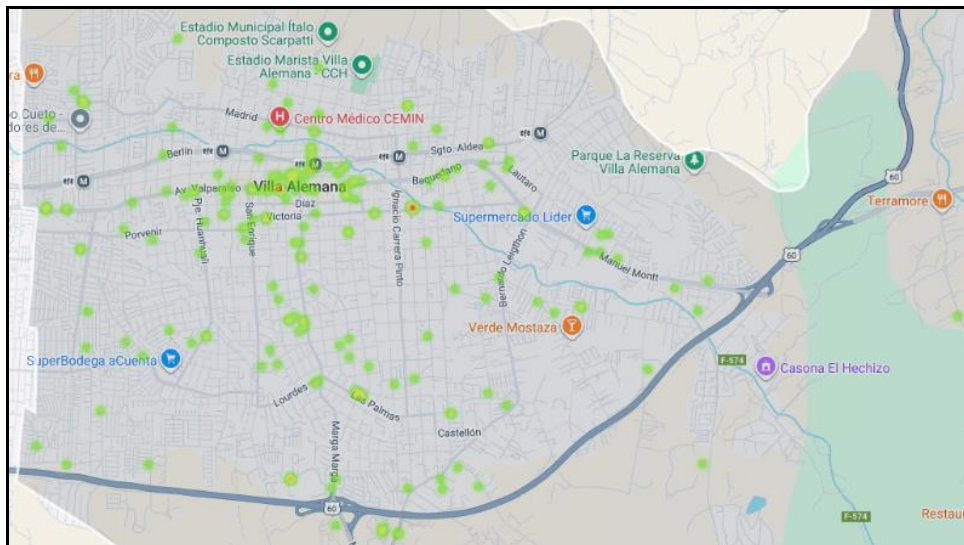
Gráfico N°16: Descripción de victimarios según sexo.



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. Informe Estadístico Delictual, SPD 2024

Robo en lugar no habitado:

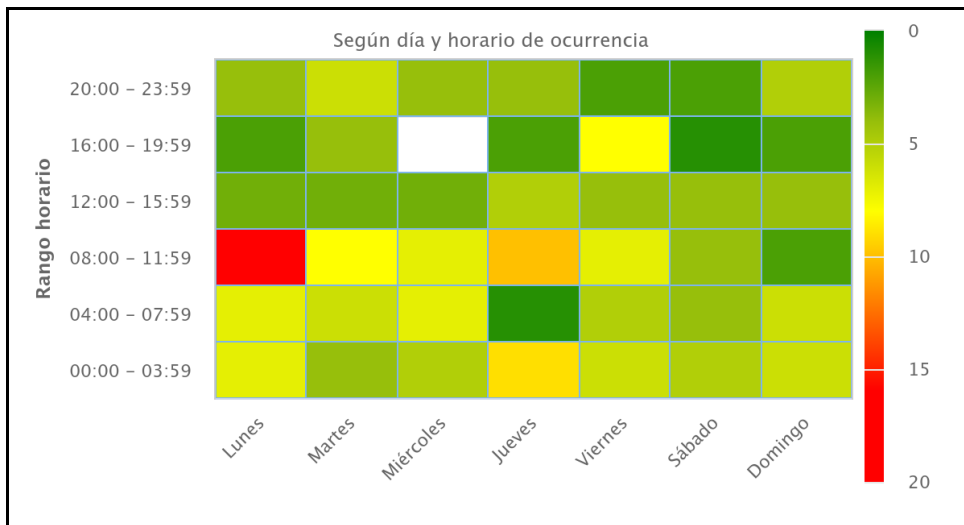
De acuerdo con la información entregada por la plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se pueden identificar, a través de mapa de calor con enfoque territorial, los sectores que concentran mayormente el delito de robo en lugar no habitado.



Fuente: Sied Territorial 2024. SPD

En el siguiente gráfico se puede observar, que el delito de robo en lugar no habitado la denuncia ocurre con mayor frecuencia los días lunes en un rango horario de 08:00 a 11: 59 concentrando 20 casos.

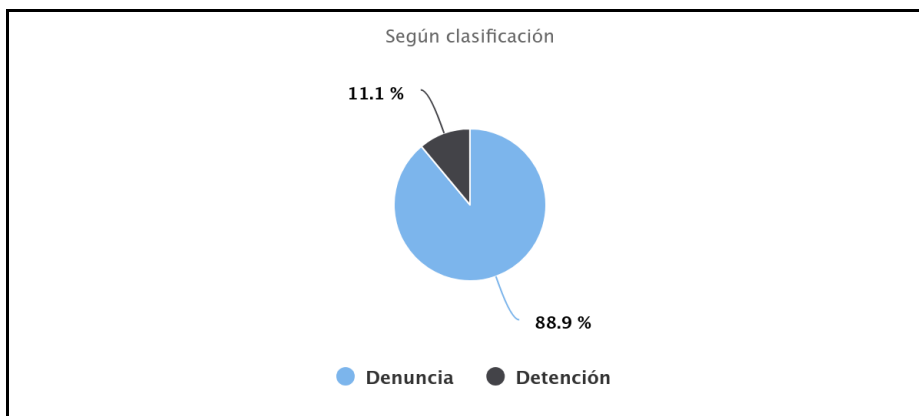
Gráfico N°17: Distribución de casos policiales, según día y horario de ocurrencia. Año 2024



Fuente: Sied Territorial. SPD

Respecto a la distribución de casos policiales según su clasificación, se observa que 88.9 % corresponden a 185 casos de denuncia y un 11.1% a 23 casos de detención, respecto al delito de robo en lugar no habitado.

Gráfico N°18: Distribución de casos policiales. Año 2024



Fuente: Sied Territorial. SPD

Comercio ilegal:

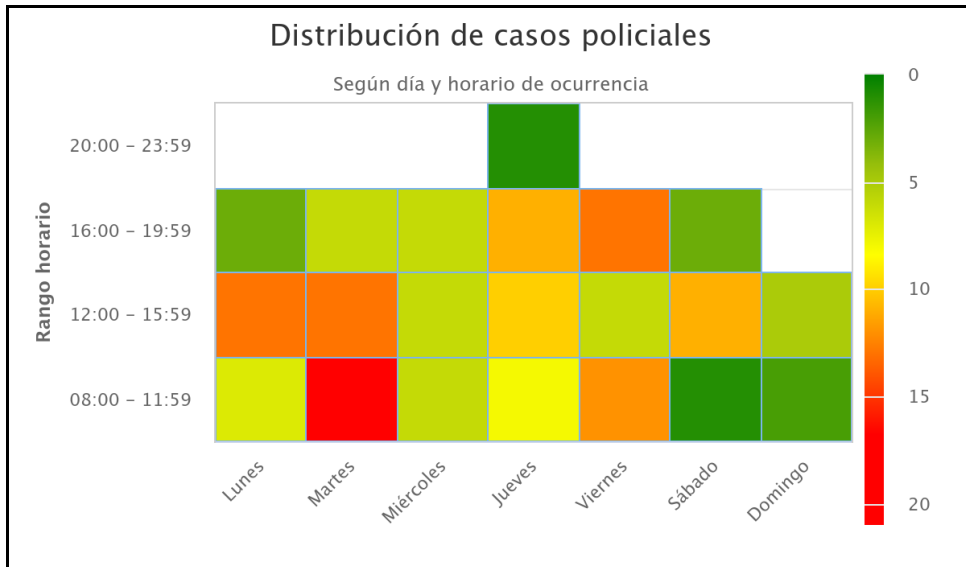
De acuerdo con la información entregada por la plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se pueden identificar, a través de mapa de calor con enfoque territorial, los sectores que concentran mayormente la incivildad de comercio ilegal.



Fuente: Sied Territorial 2024. SPD

En el siguiente gráfico se puede observar, que el comercio ilegal ocurre con mayor frecuencia los días martes en un rango horario de 08:00 a 11: 59 concentrando 21 casos.

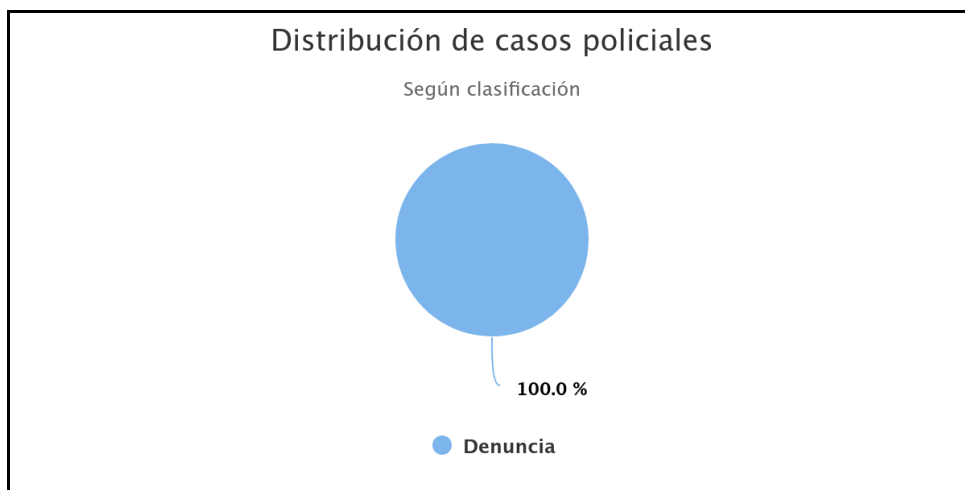
Gráfico Nº19: Distribución de casos policiales, según día y horario de ocurrencia. Año 2024



Fuente: Sied Territorial. SPD

Respecto a la distribución de casos policiales según su clasificación, se observa un total de 164 casos de denuncias. Es importante destacar que el comercio ilegal es una falta por lo que no se incurre en detención o privación de libertad, sino que se asocia a una multa determinado por el Juzgado de Policía Local.

Gráfico N°20: Distribución de casos policiales. Año 2024



Fuente: Sied Territorial. SPD

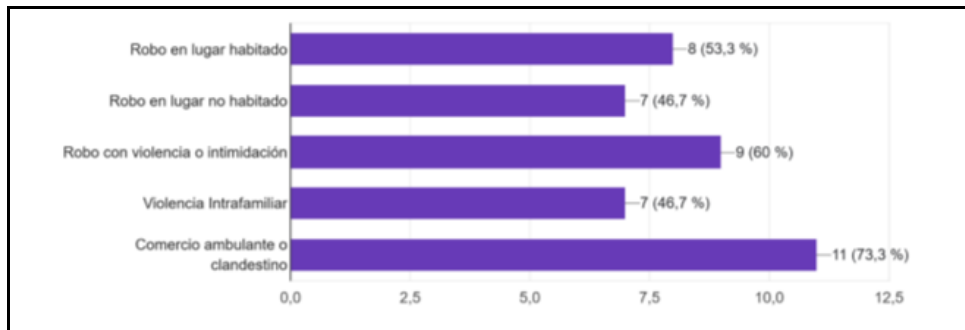
3.4 Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

(En el presente apartado, podrán incorporar antecedentes cualitativos y otras fuentes de información disponibles a nivel local que permitan justificar el cambio en alguna de las prioridades de la Tabla N°1 o la incorporación de una nueva prioridad (dentro del catálogo de delitos e incivildades propuestos por la metodología de priorización).

Para efectos de la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029, el Consejo Comunal de Seguridad Pública aportó antecedentes complementarios sobre los delitos priorizados por el Informe Estadístico Delictual, y solicitó incluir dentro de las prioridades otras dos problemáticas, entendiendo que las prioridades propuestas por la Subsecretaría de Prevención del Delito pueden presentar diferencias con las prioridades locales, estableciendo la incorporación de robo en lugar no habitado y comercio ilegal, determinando agrupar los robos (robo en lugar habitado, no habitado y robo con violencia o intimidación) en una sola problemática de acuerdo a la realidad de la comuna.

El proceso fue llevado a cabo a través del método de votación realizada en la sesión N°6 del CCSP del 26 de junio 2025.

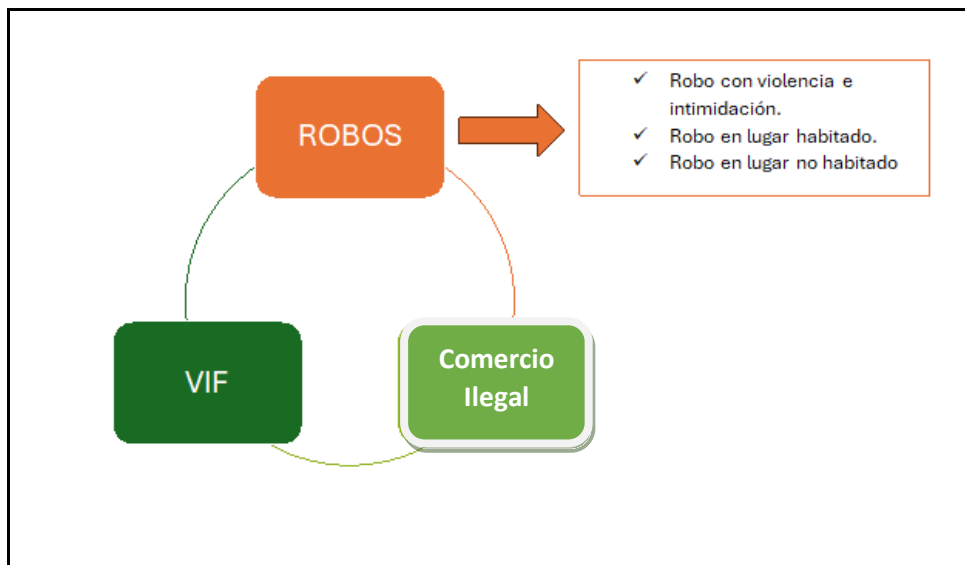
Gráfico N°21: Resultados Votación Problemas Priorizados. Sesión N°6 CCSP.



Fuente: Elaboración propia.

En este proceso de votación se determina la agrupación de delitos de robo, para la incorporación de VIF, por consiguiente, la distribución de delitos priorizados queda de la siguiente forma:

Diagrama N°1: Resumen Problemas Locales Priorizados.



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se comparte tabla de problemas priorizados y puntaje según criterio de las prioridades locales.

Tabla N°2: Problemas priorizados y puntaje según criterio de las prioridades locales.

GRUPO DELICTUAL	GRAVEDAD	FRECUENCIA RELATIVA	COMPARACIÓN DE TASAS	TENDENCIA	PUNTAJE
ROBO EN LUGAR HABITADO	80	60	40	60	67
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	80	60	20	60	64
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	60	80	20	60	60
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	60	60	20	60	54
COMERCIO ILEGAL	20	50	80	80	41

Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Estadístico Comunal. SPD 2024

Por otro lado, es importante señalar que, con el fin de incorporar un levantamiento de información integral, percibido como un proceso participativo, se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales con la finalidad de identificar factores de riesgos, causas, estrategias de intervención, reconocimiento de recursos de los problemas priorizados y aportar datos para la elaboración de la Matriz de Planificación y Matriz de Indicadores.

Esta estrategia se concretó a través de 3 mesas interinstitucionales, 1 mesa de trabajo con representantes de la sociedad civil y mesas bilaterales con actores relevantes en las materias priorizadas.

Tabla N°3: Mesas de trabajo Interinstitucionales

DISTRIBUCIÓN DE MESAS INTERINSTITUCIONALES		
MESA	PROBLEMA PRIORIZADO	PARTICIPANTES
1	ROBOS	Carabineros PDI Gendarmería de Chile Fiscalía Delegación Presidencial Provincial Representantes del Concejo Municipal Cámara de Comercio SENAME Programa Lazos Dirección de Seguridad Pública
2	VIF	Gendarmería de Chile Carabineros Fiscalía Delegación Presidencial Provincial Representantes del COSOC Centro de la mujer de Villa Alemana Tribunal de familia Corporación de salud OLN Oficina de la familia (Municipalidad) Senda Previene Programa Lazos Dirección de Seguridad Pública

PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029



3	COMERCIO ILEGAL	Carabineros PDI Fiscalía Delegación Presidencial Provincial Representantes del Concejo Municipal Cámara de Comercio Representantes del COSOC Fomento productivo (Municipalidad) Fiscalización municipal Dirección de Seguridad Pública
4	ROBOS, VIF, COMERCIO ILEGAL	Representantes del Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC) Representantes de Agrupaciones de Organizaciones Territoriales de la comuna.

Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior, permitió tener una mirada integral y dinámica de los problemas priorizados que afectan al territorio, así como conocer e identificar a las organizaciones e instituciones que podrán conformar una red de trabajo. Un aspecto importante de esta estrategia es promover la participación, la transversalidad en materia de seguridad y relevar el trabajo interinstitucional. A la vez busca incorporar la percepción de la ciudadanía para construir una visión integral de las problemáticas prioritarias.

La información recolectada en estas jornadas se encuentra reflejadas en la Matriz de Planificación y Matriz de indicadores del presente Plan Comunal de Seguridad Pública.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029**



Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

(Problema General de Seguridad Priorizado: Robos (robo lugar habitado, robo en lugar no habitado y robo con violencia o intimidación))

Problema específico y propósito para el Plan Comunal de Seguridad Pública	Caracterización territorial/espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción de denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas
<p>Problema específico de seguridad:</p> <p>Alta concentración de casos policiales registrados por robos en la comuna años 2023-2024, específicamente robo en lugar habitado/no habitado y robo con violencia o intimidación.</p> <p>Propósito:</p> <p>Aportar a la disminución de delitos de robo en lugar habitado/no habitado y robo con violencia o intimidación en los diferentes sectores de la comuna, en que frecuentemente se origina este tipo de delito.</p>	<p>En base a las estadísticas presentadas por el Informe Estadístico Delictual Comunal 2024 en Villa Alemana se evidencia una frecuencia de casos policiales registrados durante el año 2024 de 252 casos por robo con violencia o intimidación; robo en lugar habitado 315 casos; robo en lugar no habitado 218 casos. Respecto a la variación que han registrado estos delitos en relación a los últimos 5 años, estos delitos no han presentado cambios en su comportamiento.</p>	<p>De acuerdo, a las estadísticas delictuales por sexo y edad, a continuación, se presentan los siguientes datos:</p> <p><u>VICTIMAS</u></p> <p>Robo en lugar habitado: el 57,8% de las víctimas fueron hombres y el 42,2 % mujeres. Respecto a la distribución por edad de las víctimas, la mayor concentración de casos se encuentra en el rango 30- 49 años. (41% hombres, 47,9% mujeres).</p> <p>Robo en lugar no habitado: el 62,8 % de las víctimas fueron</p>	<p>Respecto a los horarios en que se presentan las denuncias por delitos de robos en la comuna, en el caso de robo en lugar habitado mayormente los días sábados entre las 08:00 a 11:59 hrs y las 16:00 a 19:59 hrs. Referente a robo en lugar no habitado para el año 2024 corresponde a los días lunes entre las 08:00 hrs a 11:59 hrs.</p> <p>Para el caso de robo con violencia o intimidación mayormente los días lunes entre las 12:00 a 15:59 hrs.</p> <p>En cuanto a la caracterización de</p>	<p>-Escaso contingente policial y municipal para vigilancia y monitoreo de sectores de la comuna en que se presenta el delito.</p> <p>- Presencia de factores de riesgo situacionales que aumentan la probabilidad para la comisión de delitos en sectores céntricos y zonas específicas de la comuna.</p> <p>-Despreocupación de las/os vecinas/os y locatarios para aumentar las condiciones de seguridad de sus inmuebles y locales</p>	<p>-Aumentar patrullaje municipal y policial en horarios y zonas de alta concentración del delito.</p> <p>-Formulación de proyectos situacionales en barrios y/o sectores donde existe mayor incidencia de robos.</p> <p>-Diseño de plan de vigilancia vecinal.</p> <p>-Generar campañas comunicacionales sobre el delito de robo con violencia o intimidación, conductas de autocuidado y canales de denuncias vigentes.</p> <p>-Establecimiento de polígonos de</p>

PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029



		<p>hombres y solo el 37,1% mujeres. En cuanto a la distribución por edad de las víctimas la mayor concentración de casos se encuentra nuevamente en el rango de 30-49 años (43,4% hombres y 52,9% mujeres).</p> <p>Robo con violencia o intimidación: 71,2% corresponde a hombres y el 28,8% a mujeres. Referente a la distribución por edad, se vuelven a concentrar las víctimas en el rango de 30-49 años (36,8% hombres y 48,7% mujeres)</p> <p><u>VICTIMARIOS</u></p> <p>Respecto a la distribución por sexo en los victimarios, se establece una prevalencia de hombres en los 3 delitos de robo agrupados: 73,8% robo en lugar habitado, y 84,6% robo con violencia o</p>	<p>los principales delitos y faltas en los que participan NNA en la comuna, la estadística refleja la participación de adolescentes entre 14-17 años en robo con violencia o intimidación 24,4%, lesiones leves 15,3% y hurto 5,6%.</p>	<p>comerciales.</p> <p>-Sensación de impunidad frente al delito: bajo nivel de sanción penal a personas que cometen este tipo de delitos.</p>	<p>seguridad para la georreferenciación, focalización y orientación de recursos para patrullajes e iniciativas de prevención del delito.</p>
--	--	---	---	---	--

PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029



		<p>intimidación.</p> <p>En el caso de la distribución por edad para el robo en lugar habitado la mayor concentración se genera en el rango de 18 a 29 años: 63,8% robo en lugar habitado y 52,2% robo con violencia o intimidación.</p>			
--	--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

Problema específico y propósito para el Plan Comunal de Seguridad Pública	Caracterización territorial/espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción de denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas
<p>Problema específico de seguridad:</p> <p>Alta concentración de casos policiales registrados por Violencia Intrafamiliar, contra la mujer en la</p>	<p>En base a las estadísticas presentadas por el Informe Estadístico Delictual Comunal 2024 en Villa Alemana se evidencia una frecuencia de casos policiales</p>	<p>De acuerdo, a las estadísticas delictuales por sexo y edad, a continuación, se presentan los siguientes datos:</p>	<p>Según la estadística comunal, los horarios en que se generan principalmente las denuncias por VIF son entre las 16:00 a 19:59 hrs.</p>	<p>-Normalización de la violencia a nivel estructural-social.</p> <p>- Escasa oferta programática para víctimas y victimarios a nivel</p>	<p>- Campañas de sensibilización y talleres socioeducativos para la prevención de la violencia, protocolos de denuncias, bienestar</p>

PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029



<p>comuna, cometidos por hombres adultos entre los 30-49 años y jóvenes entre los 18 – 29 años.</p> <p>Propósito:</p> <p>Disminuir los niveles de Violencia Intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometidos por hombres adultos y jóvenes.</p>	<p>registrados por Violencia Intrafamiliar durante el año 2024 de 799 casos. Variación porcentual con casos 2023 del -0,2%</p> <p>La tasa a nivel país de Violencia Intrafamiliar para el año 2024 fue de 704,2. Tasa regional 658,4 y a nivel comunal 542,0. Comportamiento del delito se mantiene sin cambio, según umbral de casos policiales del delito.</p>	<p>VÍCTIMAS</p> <p>Durante el año 2024, a nivel nacional del total de casos por VIF, un 77,5% de las víctimas son mujeres. A nivel comunal del total de 854 víctimas en la comuna un 78% corresponde a mujeres y 22% hombres.</p> <p>VICTIMARIOS</p> <p>Respecto a la distribución por sexo en los victimarios, se establece una prevalencia del 78,7% hombres y solo un 21,3% mujeres.</p> <p>En el caso de la distribución por edad de victimarios hombres, se observa mayor concentración en el tramo de 30 a 49 años con un 53,5%. Y de 18 a 29 años con un 23,5%.</p>	<p>y las 20:00 a 23:59 hrs., los días domingos.</p> <p>En el caso de NNA, se presentan 87 víctimas, concentrándose principalmente en NNA entre los 1 a 13 años.</p> <p>Del total de NNA detenidos en la comuna, respecto al delito de Violencia Intrafamiliar, podemos informar que durante el año 2024 se generaron 9 detenciones, a NNA entre los generaron 9 detenciones, a NNA entre los 14 a 17 años, que corresponde al 6,6% del total de detenciones.</p>	<p>comunal, provincial y/o regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desinformación sobre procedimientos de denuncia, medidas de protección/ cautelares y servicios de apoyo y asistencia a víctimas y victimarios. - Consumo problemático de alcohol y drogas en victimarios. - Desconfianza hacia la institucionalidad y sistema judicial. - Presencia de trastornos mentales y deterioro del bienestar emocional de las víctimas y victimarios. - Condiciones de vulnerabilidad y dependencia económica de las víctimas. 	<p>emocional, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catastro de redes para el apoyo y atención a víctimas y victimarios. - Articulación de mesa comunal VIF. - Desarrollo de agentes comunitarios para la detección temprana y prevención de VIF. - Fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar. - Gestión de la oferta local: educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF
---	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia.

**PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029**



Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Comercio Ilegal)

Problema específico y propósito para el Plan Comunal de Seguridad Pública	Caracterización territorial/espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción de denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas
<p>Problema específico de seguridad:</p> <p>Alta concentración de comercio ilegal en la zona céntrica de la comuna.</p> <p>Propósito:</p> <p>Desarrollar estrategias que permitan disminuir el comercio ilegal en la zona céntrica de la comuna</p>	<p>En base a las estadísticas presentadas por el Informe Estadístico Delictual Comunal 2024 en Villa Alemana, la comuna presenta una variación porcentual entre los años 2023 y 2024 de 333,3%.</p> <p>Para el año 2024 la frecuencia de casos policiales registrados por ilegal corresponde a 182, en comparación a 42 casos registrados durante el año 2023.</p> <p>Referente a la tasa comunal y regional, se observa un aumento moderado de casos para el año 2024: Tasa regional 43,5, tasa comunal 123,5.</p>	<p>Las incivildades durante el año 2024 alcanzaron el 38,2% del total de delitos, faltas e infracciones generadas en la comuna, entre las que destacan: amenazas, comercio ilegal consumo de alcohol en la vía pública y ruidos molestos.</p> <p>El comercio ilegal se concentra principalmente en el centro de la ciudad, en el cuadrante ubicado entre Av. Valparaíso, Progreso, Buenos Aires y Blanco Encalada.</p>	<p>Horarios de mayor frecuencia en que se genera la ocurrencia de comercio ilegal corresponde al día martes en un rango horario de 08:00 a 11: 59 concentrando 21 casos de un total de 164 casos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad de acceso a empleo formal: personas migrantes, personas con antecedentes penales. - Bajas sanciones y multas para vendedores y dueños de casinos clandestinos. -Déficit en acciones de control y regulación del comercio ilegal en la zona céntrica de la comuna. - Distribución del mobiliario urbano que facilita actividades como el comercio ilegal entre otras incivildades en la 	<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización continua en zona céntrica de la comuna. - Modificación de la ordenanza municipal que regula el comercio ilegal. - Capacitaciones para la formalización y postulación de fondos concursables (FOSIS, SERCOTEC, etc.) - Acciones para el desarrollo económico local e integración comercial. -Coordinación intersectorial entre Policías, Municipio,

PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029



		Podemos señalar que las personas afectadas por esta problemática de seguridad son todos aquellos vecinos y vecinas que periódicamente asisten al centro de la ciudad por diversos motivos, y que deben enfrentarse a las aglomeraciones y estrecheces de veredas que el comercio ambulante genera para el peatón, generando con ello una sensación de inseguridad ante eventuales delitos.		zona céntrica de la comuna. - Presencia de casinos clandestinos.	SII, Servicio de Salud, Ministerio Público, entre otros. -Plan de ordenamiento del espacio público sector céntrico de la comuna.
--	--	--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

1. Robos (robo con violencia e intimidación, robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado).
2. Violencia Intrafamiliar.
3. Comercio ilegal.

**PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029**



5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°7: Matriz de Planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a la disminución de los delitos de robo, priorizados, para mejorar la percepción de seguridad de las y los habitantes de la comuna Villa Alemana.		
Propósito 1	Desarrollar acciones integrales para prevenir y/o disminuir los delitos de robo en lugar habitado	Carabineros 6ta. Comisaría de Villa Alemana.	
Componente 1	Ejecutar plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios donde existe mayor ocurrencia de este delito.	Seguridad Pública, Carabineros de 6ta. Comisaría de Villa Alemana, Policía de Investigaciones de Villa Alemana.	4 años
Actividades	1. Realizar reuniones de coordinación entre 6ta. Comisaría de Carabineros de Villa Alemana y Dirección de Seguridad Pública.		4 años (12 anual)
	2. Diseño y ejecución de Planes de Patrullaje Preventivo 24/7 en polígonos y sectores específicos de la comuna.		1 año (2026)
	3. Levantamiento de factores de riesgo, asociados al delito, a partir de la labor de los inspectores de Seguridad Pública.		1 año (2026)
	4. Monitoreo y seguimiento de los planes de patrullaje preventivo desarrollado en los sectores y/o polígonos determinados a intervenir.		4 años (3 anual)
Componente 2	Implementación de iniciativas y proyectos para reducción de factores de riesgo situacional en barrios y sectores de la comuna.	Seguridad Pública, COSOC, MICC 6ta. Comisaría de Villa Alemana, SENDA Previene, unidades municipales; Organizaciones Comunitarias.	4 años
Actividades	1. Ejecución de iniciativas municipales e intersectoriales para la prevención situacional, con el objetivo de mitigar factores de riesgo específicos.		4 años (1 anual)
	2. Realización de reuniones de seguridad con organizaciones territoriales y funcionales para el levantamiento de problemáticas y factores de riesgo situacionales y/o sociales.		4 años (mensual)
	3. Ejecución de marchas exploratorias de seguridad en barrios y sectores de la comuna.		Según requerimiento.
	4. Desarrollar capacitaciones a dirigentes, vecinos/as de la comuna para la formulación de proyectos, postulación de fondos concursables y/o diseño de iniciativas de prevención situacional.		4 años (2 anual)
Componente 3	Fortalecimiento del tejido social/comunitario para la prevención del delito y abordaje de problemáticas en materia de seguridad.	Seguridad Pública, COSOC, MICC 6ta. Comisaría de Villa Alemana, unidades municipales; Organizaciones Comunitarias.	1 año (2026)
Actividades	1. Colaborar en el diseño e implementación de protocolos/planes de seguridad vecinal en barrios y sectores de la comuna.		Según requerimiento.

PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029



	2. Realización de mesas barriales de seguridad.		1 año (3 anual)
	3. Ejecutar charlas informativas a la comunidad, respecto a medidas básicas de seguridad domiciliaria (seguridad física: puertas, ventanas, perimetral/ eléctricos: cámaras, alarmas, sistemas domóticos, etc.)		1 año (4 anual)
	4. Intervención psicosocial y jurídica gratuita por el PAVD municipal, a vecinas/os que hayan sido víctimas directas e indirectas de este delito.		1 año (según requerimiento)
Componente 4	Campañas preventivas para la prevención del delito y mejora en la percepción de seguridad de las vecinas/os de la comuna.	Seguridad Pública, DPP Marga Marga, MICC 6ta. Comisaría de Villa Alemana, Policía de Investigaciones Villa Alemana, Fiscalía de Villa Alemana, COSOC.	1 año (2026)
Actividades	1.Fomentar la denuncia de delitos e incivildades, mediante la realización de campañas comunicacionales: Número Único 1211, *4242 Denuncia Seguro, Plan Cuadrante u otros.		1 año según requerimiento)
	2. Elaboración de material de difusión (físico/digital) para el desarrollo de campañas comunicacionales.		1 año (2026)
	3. Difusión presencial del Programa de Atención a Víctimas de Delitos en los sectores más afectados por este delito.		1 año (2026)
Propósito 2	Desarrollar acciones integrales para prevenir y/o disminuir los delitos de robo en lugar no habitado en zona céntrica y polígonos comerciales de la comuna.	Carabineros 6ta.Comisaría de Villa Alemana	
Componente 1	Ejecutar plan de patrullaje preventivo focalizado en zona céntrica y polígonos comerciales de la comuna.	Seguridad Pública, DPP Marga Marga, Cámara de Comercio de Villa Alemana, Carabineros 6ta Comisaría de Villa Alemana	4 años
Actividades	1.Elaboración de Diagnóstico situacional para la identificación de factores de riesgo a locales comerciales, equipamiento urbano e infraestructura de la zona céntrica y polígonos comerciales de la comuna.		6 meses (2026)
	2. Diseño e implementación de planes de patrullaje preventivo 24/7 para zona céntrica y polígonos comerciales de la comuna.		1 año (2026)
	3.Fiscalizaciones conjuntas con servicio OS.14.		4 años
	4.Realización de rondas impacto para zona céntrica y polígonos comerciales de la comuna.		1 año (2026)
	5.Fortalecimiento central de Televigilancia de la comuna, mediante la incorporación de nuevas tecnologías y reforzamiento de acciones 24/7.		1 año (2026)
Componente 2	Articulación de protocolos de trabajo colaborativo entre DPP Marga Marga, Policías, Ministerio Público, Gendarmería de Chile y actores claves de la comuna, para una intervención focalizada en la prevención del delito y percepción de la seguridad.	Seguridad Pública, DPP Marga Marga, Carabineros 6ta. Comisaría de Villa Alemana, Fiscalía de Villa Alemana y Gendarmería de Chile.	4 años
Actividades	1.Revisión y análisis de estadísticas policiales, Gendarmería de Chile y Ministerio Público, respecto del robo en lugar no habitado, perfil de víctimas y victimarios.		4 años (primer semestre de cada año)
	2.Diseño de estrategias e intervenciones focalizadas para la prevención del delito, percepción de la seguridad y control policial.		1 año (2026)
	3.Implementar mesas de seguridad, para comerciantes y		1 año (2027)

PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029



	locatarios de la zona céntrica y polígonos comerciales de la comuna.		
	4.Ejecución de capacitaciones/talleres a locatarios/as para concientización del robo en lugar no habitado, medidas de seguridad para locales comerciales y medidas de autocuidado.		1 año (2027)
	5.Desarrollar campañas preventivas de autocuidado y prevención comunitaria que promuevan la denuncia, fortalecer medidas de seguridad en locales comerciales, asociatividad y organización entre locatarios y vecinas/os		1 año (2026)
	6. Catastro de locales comerciales en zona céntrica y polígonos comerciales de la comuna.		6 meses (2026)
Componente 3	Diseño e Implementación de proyectos para reducir factores situacionales en zona céntrica y polígonos comerciales.	Seguridad Pública, DPP Marga Marga, Cámara de Comercio COSOC.	4 años
Actividades	1.Ejecución de iniciativas municipales e intersectoriales para la prevención situacional, en zona céntrica y polígonos comerciales de la comuna.		3 años (2027-2029) (1 anual)
	2. Capacitación a locatarios en el diseño, y postulación de fondos concursables e iniciativas para el fortalecimiento de la seguridad en locales y polígonos comerciales de la comuna.		3 años (2027-2029) (2 anual)
	3. Fortalecimiento central de Televigilancia de la comuna, mediante la incorporación de nuevas tecnologías y reforzamiento de acciones 24/7.		1 año (2026)
Componente 4	Fomentar la asociatividad y participación entre comerciantes y locatarios.	Seguridad Pública, Cámara de Comercio, COSOC, Gendarmería de Chile y Fomento Productivo.	1 año (2028)
	1. Capacitar a comerciantes y locatarios para optimizar su gestión comercial y fomentar la confianza y colaboración mutua.		1 año (2028)
	2. Diseño e implementación de estrategias para el desarrollo local, con énfasis en la participación activa de actores públicos y privados.		1 año (2028)
	3. Utilización del espacio público para el desarrollo de actividades comerciales: ferias, eventos, encuentros para emprendedores, programas intermediación laboral, etc.		1 año (2028)
	4. Celebración de hitos comerciales relevantes para la comuna: día del turismo; empanada; 18 de septiembre, aniversario de Villa Alemana, entre otros.		1 año (2028)
Propósito 3	Desarrollar acciones integrales para prevenir y/o disminuir los delitos de robo con violencia o intimidación en la comuna.	6ta.Comisaría de Villa Alemana.	4 años
Componente 1	Ejecutar plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios donde existe mayor ocurrencia de este delito.	Seguridad Pública, DPP Marga Marga, Carabineros 6ta. Comisaría de Villa Alemana, PDI de Villa Alemana.	4 años
Actividades	1.Realizar reuniones de coordinación entre 6ta. Comisaría de Carabineros de Villa Alemana y Dirección de Seguridad Pública.		4 años (12 anual)
	2.Diseño y ejecución de Planes de Patrullaje Preventivo 24/7 en polígonos y sectores específicos de la comuna.		1 año (2026)
	3.Levantamiento de factores de riesgo, asociados al delito, a partir de la labor de los inspectores de Seguridad Pública.		1 año (2026)
	4. Monitoreo y seguimiento de los planes de patrullaje preventivo desarrollado en los sectores y/o polígonos		4 años (3 anual)

PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029



	determinados a intervenir.		
	5. Fiscalizaciones conjuntas con servicio OS.14.		4 años
	6. Realización de Rondas Impacto.		1 año (2026)
Componente 2	Desarrollar acciones e iniciativas en el marco de la implementación de programas/proyectos de carácter preventivo.	Seguridad Pública, DPP Marga Marga MICC 6ta. Comisaría de Villa Alemana, unidades municipales: SECPLA, Organizaciones Comunitarias.	4 años
Actividades	1.Realización de reuniones de seguridad con organizaciones territoriales y funcionales para el levantamiento de factores de riesgo situacionales y/o sociales, que condicionan este delito.		4 años (mensual)
	2.Realización de marchas exploratorias en sectores donde existe mayor ocurrencia de este delito.		Según requerimiento
	3.Postulación a fondos concursables a nivel nacional, regional e iniciativas municipales para la prevención del delito.		4 años (1 anual)
	4.Capacitar a dirigentes de las organizaciones sociales territoriales y funcionales para la postulación de proyectos a fondos concursables públicos y/o privados.		4 años (2 anual)
	5.Intervención psicosocial y jurídica gratuita por el PAVD municipal, a vecinas/os que hayan sido víctimas directas e indirectas de este delito.		1 año (según requerimiento)
Componente 3	Articular la oferta pública para niños, niñas y adolescentes involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna.	Seguridad Pública, SENAME, Programa Lazos y SENDA Previene.	1 año (2026)
Actividades	1.Generar reuniones de coordinación entre componentes del Programa Lazos y las diversas unidades municipales e instituciones de la red local para la detección e intervención de casos PSI 24 Horas.		1 año (4 anual)
	2. Realizar reuniones informativas sobre los alcances y metodología de trabajo del Programa Lazos para la intervención de NNA con conductas transgresoras e infractores de ley.		1 año (4 anual)
	3. Realizar charlas preventivas, para la crianza positiva, manejo de conductas problemáticas y/o transgresoras, consumo de alcohol y drogas en establecimientos educacionales, organizaciones sociales territoriales/funcionales u otras instituciones a nivel local.		1 año (4 anual)
	4. Realizar actividades preventivas en establecimientos educacionales y/o barrios de la comuna informando sobre la ley 20.000, factores de riesgo y consecuencias del consumo de drogas.		1 año (4 anual)
Componente 4	Campañas preventivas para el autocuidado y sensibilización respecto al robo con violencia o intimidación.	Seguridad Pública, MICC 6ta. Comisaría de Villa Alemana, COSOC.	1 año (2026)
Actividades	1.Diseñar material informativo físico y digital que incluya medidas de autocuidado y prevención personal.		1 año (2026)
	2. Plan comunicacional para fomentar la denuncia, comunicar incidentes, utilizando los números de emergencia disponibles en la comuna: 1211, 133, *4242, número de comisaría, plan cuadrante, PADV Municipal entre otros.		1 año (2026)
	3. Campaña preventiva: Derechos y Deberes de las personas víctimas de un delito.		1 año (2026)
	4. Campaña informativa Ley de Responsabilidad Penal		6 meses (2026)

**PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029**



Adolescente.		
--------------	--	--

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Villa Alemana disminuye los niveles de Violencia Intrafamiliar contra la mujer, cometidos por hombres adultos y jóvenes.		
Propósito 4	Contribuir en la disminución de los niveles de Violencia Intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometidos por hombres adultos y jóvenes.	Centro de la Mujer Villa Alemana	4 años
Componente 1	Elaboración de un catastro de redes para conocer la oferta programática a nivel comunal para el apoyo y atención de víctimas y victimarios.	Seguridad Pública, CDM de Villa Alemana y Programa de Prevención de las Violencias de Género, CDM.	3 meses (2026)
Actividades	1. Georreferenciación de programas, proyectos e instituciones a nivel local para el apoyo y atención de víctimas y victimarios.		3 meses (2026)
	2. Elaboración de un documento que contenga listado de instituciones, programas y proyectos a nivel comunal para el apoyo y atención de víctimas y victimarios.		3 meses (2026)
	3. Actualización continua de información referida por cada institución, programa y proyecto para el apoyo y atención de víctimas y victimarios.		4 años
	4. Diseño mapa de redes para el apoyo y atención de víctimas y victimarios a nivel comunal.		3 meses (2026)
	5. Campaña de difusión Mapa de redes para el apoyo y atención de víctimas y victimarios VIF.		6 meses (2027)
Componente 2	Articulación de mesa comunal VIF con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a víctimas y victimarios, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión, detección de casos, aumento del acceso a la oferta pública pertinente, acciones de promoción, control y prevención de la violencia u otros.	Seguridad Pública, CDM, Seguridad Pública, Of. VIF 6ta. Comisaría de Villa Alemana, Gendarmería de Chile y Fiscalía Local de Villa Alemana.	4 años
Actividades	1. Creación mesa comunal de VIF: definición de objetivos; roles y responsabilidades de los integrantes de la mesa; implementación plan de acción y mecanismos de evaluación y seguimiento.		2 meses (2026)
	2. Sesiones mesa comunal de VIF.		4 años (4 anual)
	3. Análisis de casos, para la adecuada intervención y reparación de las víctimas y victimarios, así como atención psicosocial a hijos e hijas de las víctimas.		4 años (4 anual)
	4. Plan de patrullaje preventivo de Seguridad Municipal para casos VIF en sectores donde el CDM identifica órdenes de alejamiento.		4 años
Componente 3	Articular dispositivos locales de intervención para víctimas y victimarios, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas (oficina SENDA Previene e instituciones red local).	Seguridad Pública y SENDA Previene.	1 año (2026)
Actividades	1. Diseñar y ejecutar protocolos de atención y/o derivación para el tratamiento problemático del consumo de alcohol y drogas para víctimas y victimarios de VIF.		6 meses (2026)

PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029



	2. Desarrollar reuniones de coordinación local entre las instituciones vinculadas para el tratamiento problemático del consumo de alcohol y drogas para víctimas y victimarios de VIF.		4 años (4 anual)
	3. Definir al menos un convenio de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, SENDA Previene y Servicio de Salud para el tratamiento problemático del consumo de alcohol y drogas de víctimas y victimarios de VIF.		1 año (2027)
Componente 4	Promover y facilitar el capital social y el control social a nivel barrial para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia de género.	Seguridad Pública, Programa de Prevención de las Violencias de Género - CDM y Of. VIF 6ta. Comisaría de Villa Alemana.	2 años (2026-2027)
Actividades	1. Realizar Campañas de sensibilización y prevención sobre la VIF contra la mujer dirigido a la comunidad en general.		1 año (2026)
	2. Realizar campañas preventivas de la No violencia y violencia de género en establecimientos educacionales de la comuna.		6 meses (2026)
	3. Diseñar y ejecutar Plan de capacitaciones para el desarrollo de agentes comunitarios preventivos contra la Violencia Intrafamiliar.		1 año (2027)
Componente 5	Gestión de la oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.	Seguridad Pública, unidades municipales: Jefas de Hogar, Fomento Productivo, OMIL.	1 año (2027)
Actividades	Plan de coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.		1 año (2027)
	Ejecutar talleres de apresto laboral, microemprendimiento, u otros a mujeres víctimas de VIF		1 año (2027)
	Monitoreo plan de coordinación unidades municipales e instituciones de la red comunal.		1 año (2027)

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a la disminución del comercio ilegal en la zona céntrica de la comuna.		
Propósito 5	Desarrollar estrategias que propendan a la disminución del comercio ilegal, y otras actividades asociadas a la informalidad.	Fomento Productivo - DIDECO	
Componente 1	Generar acciones de fiscalización y regulación del espacio público, afectado por el comercio ilegal en la zona céntrica de la comuna.	Seguridad Pública, DPP Marga Marga y Carabineros 6ta. Comisaría de Villa Alemana.	4 años
Actividades	1. Coordinar un plan de fiscalización integral, que incorpore operativos constantes y diarios, para cumplimiento de las ordenanzas, despeje de áreas críticas y recuperación del espacio público.		1 año (2026)
	2. Crear mesa de trabajo intersectorial con la participación de DPP Marga Marga, Policías, Fiscalía de Villa Alemana, Gendarmería de Chile, SII, Servicio de Salud, Cámara de Comercio y otros actores relevantes.		1 año (2026)
	3. Diseñar e implementar un plan de patrullaje preventivo para aumentar la vigilancia en las áreas intervenidas.		1 año (2026)
	4. Fiscalizaciones conjuntas con servicio OS.14.		4 años

**PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029**



	5. Definir y aplicar protocolos para decomisos, persecución de ilícitos y casinos clandestinos.		1 año (2026)
Componente 2	Desarrollar estrategias que promuevan el comercio formal y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano de la zona céntrica de la comuna.	Seguridad Pública, DPP Marga Marga, Concejales, unidades municipales:	4 años
Actividades	1. Diseñar planes para la formalización de vendedores ambulantes, los cuales incluyan: capacitación, asesoramiento en la postulación de fondos concursables (SERCOTEC, FOSIS, CORFO, etc.), eliminación de antecedentes prontuarios (DL 409) y creación de ferias de microemprendimiento.	Fomento Productivo, Jefas de Hogar, SECPLA, Gendarmería de Chile, OMIL.	1 año (2026)
	2. Generar iniciativas de inversión para el mejoramiento del espacio público en zona céntrica de la comuna.		4 años
	3. Actualización y modificación de la "Ordenanza municipal del Comercio ambulante", incorporando adecuaciones en la vigencia, plazos y sanciones determinadas para el vendedor y comprador.		1 año (2026)
	6. Fortalecimiento central de Televigilancia de la comuna, mediante la incorporación de nuevas tecnologías y reforzamiento de acciones 24/7.		1 año (2026)
Componente 3	Campañas comunicacionales y de concientización respecto al comercio ilegal.	Seguridad Pública, Fomento Productivo, Cámara de Comercio, COSOC.	1 año (2026)
Actividades	1. Realizar campaña de sensibilización sobre los riesgos asociados a la compra en el comercio ilegal.		6 meses (2026)
	2. Realizar campaña informativa sobre la ordenanza municipal que regula el comercio ilegal.		3 meses (2026)
	3. Fomentar canales de denuncia, que permitan reportar el comercio ilegal de forma confidencial.		1 año (2026)
	4. Diseño e implementación de campaña comunicacional para apoyar el comercio formal y educar sobre la importancia de consumir en negocios autorizados.		3 meses (2026)
	5. Elaboración de Mapa comunal de Comercio, el cual identifique actividades comerciales, polígonos comerciales, áreas de influencia; potencial comercial y/o deficiencia de servicios.		6 meses (2026)

Fuente: Elaboración propia.

6. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 5, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

Tabla N°8: Matriz de Indicadores Plan. Delito priorizado: Robos (robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado y robo con violencia e intimidación).

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Formula de calculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Desarrollar acciones integrales para prevenir y/o disminuir los delitos de robo en lugar habitado	Tasa de variación de casos de casos policiales por delitos de robo en lugar habitado.	Nº de casos policiales por delitos de robo en lugar habitado 2026/ Nº de casos policiales por delitos de robo en lugar habitado 2027.	<0%	Estadísticas delictuales tales como SIED, CEAD, STOP, entre otros.
Componente 1	Ejecutar plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios donde existe mayor ocurrencia de este delito.	Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores de mayor ocurrencia del delito.	Nº de estrategias implementadas año 2026/Nº de estrategias planificadas 2026 *100	80%	- Documentos de planificación. - Registro de reuniones de planificación. -Reportes de patrullaje preventivo.
Componente 2	Implementación de iniciativas y proyectos para reducción de factores de riesgo situacional en barrios y sectores de la comuna.	Porcentaje de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas anualmente	Nº de proyectos o iniciativas de prevención postuladas en el año 2026/Nº de proyectos o iniciativas de	80%	- Documentos de iniciativas planificadas. - Documentos de recepción conforme de los proyectos e iniciativas situacionales realizadas.

PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029



			prevención situacional ejecutadas en el año 2026 *100		
Componente 3	Fortalecimiento del tejido social/comunitario para la prevención del delito y abordaje de problemáticas en materia de seguridad.	Porcentaje de acciones y/o actividades desarrolladas a nivel comunitario para la prevención del delito y participación social.	Nº de acciones e iniciativas planificadas en el año/ Nº de acciones e iniciativas ejecutadas en el año *100	Ejecutar al menos el 80% de las actividades	- Reportes de actividades. - Listas de asistencia. -Material fotográfico.
Componente 4	Campañas preventivas para la prevención del delito y mejora en la percepción de seguridad de las vecinas/os de la comuna.	Porcentaje de campañas realizadas para la prevención del delito y percepción de seguridad.	Nº de campañas ejecutadas durante el semestre/ Nº de campañas planificadas durante el semestre *100	Ejecutar al menos el 80% de las campañas programadas	- Material físico y digital elaborado por campaña. - Registro fotográfico. - Reporte de actividades.
Propósito 2	Desarrollar acciones integrales para prevenir y/o disminuir los delitos de robo en lugar no habitado en zona céntrica y polígonos comerciales de la comuna.	Tasa de variación de casos de casos policiales por delitos de robo en lugar no habitado.	Nº de casos policiales por delitos de robo en lugar no habitado 2026/ Nº de casos policiales por delitos de robo en lugar no habitado 2027.	<0%	Estadísticas delictuales tales como SIED, CEAD, STOP, entre otros.
Componente 1	Ejecutar plan de patrullaje preventivo focalizado en zona céntrica y polígonos comerciales de la comuna	Plan de patrullaje preventivo focalizado en zona céntrica y polígonos comerciales de la comuna	Nº de estrategias implementadas año 2026/Nº de estrategias planificadas 2026 *100	80%	- Documentos de planificación. - Registro de reuniones de planificación. -Reportes de patrullaje preventivo.

PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029



Componente 2	Articulación de protocolos de trabajo colaborativo entre DPP Marga Marga, Policías, Ministerio Público, Gendarmería de Chile y actores claves de la comuna, para una intervención focalizada en la prevención del delito.	Tasa de ejecución de protocolos de trabajo colaborativo entre instituciones relacionadas con temáticas de seguridad en la comuna.	Nº de acciones ejecutadas el año 2026/ Nº de acciones planificadas año 2026	Ejecutar anualmente al menos el 70% de las actividades planificadas.	- Documentos de iniciativas planificadas. - Reporte de actividades. - Listas de asistencia.
Componente 3	Diseño e implementación de proyectos para reducir factores situacionales en zona céntrica y polígonos comerciales.	Porcentaje de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas anualmente.	Nº de proyectos o iniciativas de prevención postuladas en el año 2026/Nº de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año 2026 *100	80%	- Documentos de iniciativas planificadas. - Documentos de recepción conforme de los proyectos e iniciativas situacionales realizadas.
Componente 4	Fomentar la asociatividad y participación entre comerciantes y locatarios.	Porcentaje de acciones realizadas para la asociatividad y participación entre comerciantes y locatarios.	Nº de actividades ejecutadas en el 2026 / Nº de actividades ejecutadas en el 2026 *100	80%	- Documentos de iniciativas planificadas. - Registro fotográfico. - Reporte de actividades.
Propósito 3	Desarrollar acciones integrales para prevenir y/o disminuir los delitos de robo con violencia o intimidación en la comuna.	Tasa de variación de casos de casos policiales por delitos de robo con violencia o intimidación en la comuna	Nº de casos policiales por delitos de robo con violencia o intimidación 2026/ Nº de casos policiales por delitos de robo con violencia o intimidación 2027.	<0%	Estadísticas delictuales tales como SIED, CEAD, STOP, entre otros.

**PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029**



Componente 1	Ejecutar plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios donde existe mayor ocurrencia de este delito.	Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores de mayor ocurrencia del delito.	Nº de estrategias implementadas año 2026/Nº de estrategias planificadas 2026 *100	80%	- Documentos de planificación. - Registro de reuniones de planificación. - Reportes de patrullaje preventivo.
Componente 2	Desarrollar acciones e iniciativas en el marco de la implementación de programas/proyectos de carácter preventivo.	Porcentaje de acciones e iniciativas en el marco de la implementación de programas/proyectos de carácter preventivo	Nº de acciones e iniciativas ejecutadas año 2026/ Nº de acciones e iniciativas planificadas año 2026 *100	Ejecutar al menos el 80% de las acciones e iniciativas planificadas	- Documentos de iniciativas planificadas. - Reporte de actividades. - Listas de asistencia. - Registro fotográfico.
Componente 3	Articular la oferta pública para niños, niñas y adolescentes involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna.	Tasa de actividades ejecutadas en el año 2026, por la oferta pública para NNA involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación-	Nº de actividades ejecutadas año 2026/ Nº de actividades planificadas año 2026	Ejecutar al menos el 80% de las actividades coordinadas por la oferta pública para niños, niñas y adolescentes (NNA) involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación.	- Reporte de reuniones y actividades. - Listas de asistencia. - Registro fotográfico.
Componente 4	Campañas preventivas para el autocuidado y sensibilización respecto al robo con violencia o intimidación.	Porcentaje de campañas preventivas para el autocuidado y sensibilización respecto al robo con violencia o intimidación	Nº de campañas ejecutadas durante el semestre/ Nº de campañas planificadas durante el semestre *100	Ejecutar al menos el 80% de las campañas programadas	- Material físico y digital elaborado por campaña. - Registro fotográfico. - Reporte de actividades.

Fuente: Elaboración propia.

**PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029**



Tabla Nº9: Matriz de Indicadores Plan. Delito priorizado: Violencia intrafamiliar.-

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Formula de calculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 4	Contribuir en la disminución de los niveles de Violencia Intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometidos por hombres adultos y jóvenes.	Tasa de variación de casos de casos policiales por delitos de Violencia Intrafamiliar contra la mujer en la comuna.	Nº de casos policiales por delitos de VIF 2026/ Nº de casos policiales por delitos de VIF 2027.	<0%	Estadísticas delictuales tales como SIED, CEAD, STOP, entre otros.
Componente 1	Elaboración de un catastro de redes para conocer la oferta programática a nivel comunal para el apoyo y atención de víctimas y victimarios.	Catastro de redes: Oferta programática comunal para el apoyo y atención a víctimas y victimarios	Nº de acciones implementadas año 2026/Nº de acciones planificadas 2026 *100	80%	<ul style="list-style-type: none"> - Documento Catastro - Registro de reuniones. - Lista de asistencia. - Registro fotográfico.
Componente 2	Articulación de mesa comunal VIF con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a víctimas y victimarios, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión, detección de casos, aumento del acceso a la oferta pública pertinente, acciones de promoción y prevención de la violencia u otros.	Mesa comunal VIF.	Nº de actividades ejecutadas año 2026/Nº de actividades planificadas año 2026 *100	80%	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos de actividades planificadas. - Reporte de reuniones y actividades. - Listas de asistencia. - Registro fotográfico.
Componente 3	Articular dispositivos locales de intervención para víctimas y victimarios, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas (oficina	Tasa de dispositivos locales articulados para la intervención de víctimas y victimarios	Nº de estrategias ejecutadas año 2026/ Nº de estrategias coordinadas año 2026	Ejecutar al menos el 80% de las actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de actividades planificadas. - Reportes de actividades. - Listas de asistencia. -Material fotográfico.

PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029



	SENDA Previene, Gendarmería de Chile e instituciones red local).				
Componente 4	Promover y facilitar el capital social y el control social a nivel barrial para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia de género.	Porcentaje de acciones e iniciativas comunitarias desarrolladas para la prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia de género.	Nº de acciones e iniciativas comunitarias ejecutadas año 2026/ Nº de acciones e iniciativas planificadas año 2026*100	Ejecutar al menos el 80% de acciones e iniciativas planificadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Material físico y digital elaborado por campaña. - Registro fotográfico. - Reporte de actividades.
Componente 5	Gestión de la oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.	Tasa de ejecución de actividades coordinadas	Nº de actividades ejecutadas año 2026/ Nº de actividades coordinadas año 2026	Ejecutar al menos el 80% de las actividades coordinadas	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de actividades planificadas. - Reportes de actividades. - Listas de asistencia. -Material fotográfico.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla Nº10: Matriz de Indicadores Plan. Incivilidad priorizada: Comercio Ilegal.-

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Formula de calculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 5	Desarrollar estrategias que propendan a la disminución del comercio ilegal, y otras actividades asociadas a la informalidad.	Tasa de variación de casos de casos policiales por incivildades relacionadas al comercio ilegal.	Nº de casos policiales por comercio ambulante o clandestino año 2026/ Nº de casos policiales por comercio ilegal año 2027	<0%	Estadísticas delictuales tales como SIED, CEAD, STOP, entre otros.
Componente 1	Generar acciones de fiscalización y regulación del espacio público, afectado por el comercio ilegal en la zona céntrica de la comuna.	Porcentaje de fiscalizaciones y regulación del espacio público, afectado por comercio ilegal.	Nº de acciones realizadas año 2026/Nº de acciones planificadas 2026 *100	80%	<ul style="list-style-type: none"> - Plan fiscalización Comercio ilegal. - Reporte de fiscalizaciones/decomisos. -Reporte de reuniones y actividades. - Registro fotográfico.

**PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2025-2029**



Componente 2	Desarrollar estrategias que promuevan el comercio formal y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano de la zona céntrica de la comuna.	Numero de estrategias desarrolladas durante el año 2026.	N° de estrategias ejecutadas año 2026/N° de estrategias planificadas año 2026 *100	80%	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos de actividades planificadas. - Reporte de reuniones y actividades. - Listas de asistencia. - Registro fotográfico.
Componente 3	Campañas comunicacionales y de concientización respecto al comercio ilegal.	Porcentaje de campañas comunicacionales para la concientización del comercio ilegal.	Nº de campañas ejecutadas año 2026/ Nº de campañas coordinadas año 2026 *100	Ejecutar al menos el 80% de las campañas	<ul style="list-style-type: none"> - Material físico y digital elaborado por campaña. - Registro fotográfico. - Reporte de actividades.

Fuente: Elaboración propia.



Municipalidad de Villa Alemana



munivillalemana



Municipalidad de Villa Alemana



@munivillalemana



@munivillalemana



800 400 050



Calle Buenos Aires N° 850, Villa Alemana